

## **PISTA DE ATLETISMO MUNICIPAL NORMAS PARA EL ENTRENAMIENTO DE LANZAMIENTOS.**

La presente normativa regula el uso de la pista de atletismo para el entrenamiento en la modalidad de Lanzamientos.

1. El entrenamiento de los lanzamientos solo estará autorizado para atletas pertenecientes al Club Atletismo Torrejón bajo la supervisión de entrenadores titulados.
2. El Club facilitará a la Concejalía de Deportes el listado de los atletas adscritos a estos entrenamientos.
3. Las modalidades de lanzamientos permitidas son: Peso, Disco y Jabalina.
4. Para las modalidades de Disco y Jabalina, se establecen las siguientes franjas horarias de uso exclusivo de la pista de atletismo:
  - Lunes. Horario de 19.00 a 20.15 horas
  - Viernes. Horario de 19.00 a 20.00 horas
5. La modalidad de Peso, además de las franjas establecidas en el punto 4, contará con otra franja en la que se establecerá una zona de seguridad para utilización exclusiva de los lanzadores. Dicha franja es:
  - Miércoles. Horario de 19.00 a 20.15 horas.
6. El Club avisará mediante correo electrónico al responsable de la instalación si no se va a hacer uso de las franjas establecidas. La comunicación tendrá una antelación mínima de dos días.
7. Será responsabilidad del/los entrenador/es del Club el cumplimiento de lo establecido en el punto 4 y 5.

La organización de los entrenamientos, por el Club Atletismo Torrejón en la modalidad de lanzamientos, supone la aceptación de esta normativa de uso.

En Torrejón de Ardoz a 21 de febrero de 2022